A C U E R D O Nrº. 9, reformatorio del marcado con el Nro.58 sobre Presupuesto de Educación Pública, y por el cual se aumentan unas partidas y se decretan unos gastos.

EL CONCEJO MUNICIAPL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A :

PARTE PRIMERA . PRESUPUESTO DE RENTAS.

Art.1º.- Auméntase en CUATROSCIENTOS PESOS la partida votada en el Art.5º.-Cap.1º.-Rentas, del Acuerdo Nrº.58 wobre Predupuesto de EDUCACION PUBLICA, de acuerdo con lo dispuesto en Art.3º.del Acuerdo Nro.8 de esta misma fecha.

PARTE SEGUN A. GASTOS.

Art. 2º.- Abrese al Alcalde Municipal un crédito adicional al Presupuesto de E.Pública por la suma de CUATROSCIENTOS PESOS de acuerdo con el siguiente detalle:

Art.3º.- Aumántase en pesos 200-oo la partida votada en el Art.1º Cap.2º. del mismo acuerdo.

Art.4º.- Aumántase en $ 200-oo más la partida votada en el Art. 9º. del mismo Cap. y acuerdo.

Art.5º.- La erogación que implica el presente acuerdo está prevista en lo dispuesto en el artículo 1º.del prsupuesto de rentas.

ARt.6º.- La existencia del Fondo Rotatorio pasará al Pesupuesto de Educación Pública y se llevará al Art.25, Cap.2º. del Acuerdo Nro.58 sobre Presupuesto de Educación Pública para la vigencia en curso-.

Art.7º.- En los términos del presente acuerdo queda reformado el precitado acuerdo Nro.58 sobre E.Pública.

Art. 8º- Este acuerdo regirá desde su publicación.

DADO en Santa Rosa de Osos a los 14 diás del mes de abril de 1.944.

El Presidente, Samuel Roldán V.

El Secretario, Vicente Fotón H.

POST.-SCRITUM.-

El Presente acuerdo sufrió dos debates en distintas fechas y en cada una de ellas fué discutido y appobado.

Vº Fotón H.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos

Recibido hoy 20 de abril de 1.944

G. Vila d

, abril veinte de mil novecientos cuarenta y cuatro.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento para fines legales.

El Alcalde, Francisco Saldarriaga G.

El Secretario, Custodio Vila d

El suscrito Secretario,

INFORMA:

Que el anterior acuerdo fué publicado por bando hoy veinte de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo dia feriado y de concurso.

El Presidente, G. Vila d

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 25 de Abril de 1944
y a despacho.
EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA,

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO
Medellín 26 de abril de 1944

APROBADO
El Gobernador,

Por el Secretario de Hacienda,
El Subsecretario,